PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
ACTA DE LIQUIDACIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública		Pública Clasificada		Pública Reservada	

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.6638736 del 2024 SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – YANETH ELENA QUINTERO RINCON

Entre los suscritos, de una parte, Entre los suscritos, de una parte, SILVANA PATRICIA CORREA PADILLA domiciliado-Santa Marta, identificado con Cedula Ciudadanía nro. 36.722.332, actuando en nombre y representación legal del SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA, entidad identidad con NIT. 899.999.034-1, en calidad de subdirector (E) nombrado mediante Resolución nro. 1-03533 y Acta de Posesión nro. 668 14 de noviembre de 2025, con delegación efectuada mediante Resolución nro. 668 14 de noviembre de 2025, expedida por el Director general del SENA y quien para los efectos de este documento se denominará EL SENA y, por la otra, **YANETH ELENA QUINTERO RINCON ,** identificado con el CC. 49.735.374, quien en lo sucesivo se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos acordado suscribir la presente Acta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, bajo las reglas y condiciones legales, previas las siguientes.

CONSIDERACIONES

1) Identificación del contrato

Contrato	CO1.PCCNTR.6638736 de 2024
Objeto	SUMINISTRO DE MATERIALES DE FORMACIÓN NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL PROGRAMADA POR EL CENTRO DE LOGÍSTICA Y PROMOCIÓN ECOTURÍSTICA REGIONAL MAGDALENA EN LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN TITULADA, COMPLEMENTARIA Y/ REGULAR, ARTICULACION CON LA MEDIA, DESPLAZADOS Y CAMPESENA EN SUS DIFERENTES ÁREAS PROGRAMA ARCHIVO, ADMINISTRACIÓN, CONTABILIDAD Y COMERCIO (PAPELERIA)
Valor del contrato	$81.954.521COP
Plazo de ejecución	Ciento cincuenta días
Fecha de inicio	23/08/2024
Fecha de terminación	15/12/2024
Modificación nro.	**CO1.CTRMOD.17237159**

Contratista	**YANETH ELENA QUINTERO RINCON**
CDP NRO.	3924
CRP NRO.	123224
Garantía nro.	Aseguradora: Número de póliza: Fecha de expedición: Fecha de aprobación:
Supervisor / Interventor	DEYBI NIEBLES

2) Certificación del supervisor

La supervisión del contrato fue realizada por DEYBI NIEBLES, quien para autorizar los pagos acordados certificó que el contratista cumplió con las obligaciones establecidas en el contrato respecto del cumplimiento del pago a los sistemas de seguridad social (salud, riesgos laborales, pensiones) y aportes parafiscales (Caja de compensación Familiar, Instituto de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA).

Por lo expuesto, y con base en los términos señalados en el informe final del contrato, se evidenció que el contratista cumplió el objeto y las obligaciones contractuales.

3) Relación de pagos del contrato

Los pagos realizados con ocasión de la ejecución del contrato **CO1.PCCNTR.6638736**, fueron tal como a continuación se relacionan:

ORDEN DE PAGO	FECHA	VALOR
497978524	2024-12-19	$46.835.061,00
497978724	2024-12-19	$7.601.871,00
10062725	2025-01-24	$8.000.000,00
53268825	2025-02-28	$13.689.933,00
53271025	2025-02-28	$3.520.527,00

4) Resumen financiero

El balance financiero del contrato relacionado en la presente acta, de conformidad con la relación de pagos del SIIF, es el siguiente:

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial contrato	$81.954.521COP
Valor adición o disminución del contrato	$ 0,00
Valor de las reducciones	$ 0,00
Valor final del contrato	$81.954.521COP
Valor ejecutado	$81.954.521COP
Valor pagado	$81.954.521COP
Valor por pagar	$ **0,00**
Valor a liberar	$ **0,00**

El valor del contrato se ejecutó de conformidad con el resumen financiero antes señalado, en atención a la forma de pago pactada, y fue consignado en la cuenta bancaria reportada por el contratista.

5) Garantías

NRO. DEL DOCUMENTO	AMPARO	VALOR DEL AMPARO	VIGENCIA
33-46-101059111	**CUMPLIMIENTO**	$ 5,601,379.10	30/06/2025
33-46-101059111	**CALIDAD DEL SERVICIO**	$5,601,379.10	30/06/2025
33-46-101059111	**CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES**	$ 5,601,379.10	30/06/2025

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO		
NRO. DE PÓLIZA	33-46-101059111		
CERTIFICADO O DE ANEXO	1		
FECHA EXPEDICIÓN	18/11/2024		
FECHA APROBACIÓN	9/12/2024		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	15/08/2024	**16/07/2025**	$8,195,452.10
CALIDAD DE LOS ELEMENTOS	15/08/2024	**16/07/2025**	$8,195,452.10
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	15/08/2024	**16/07/2025**	$8,195,452.10

6) Obligaciones pendientes

Con ocasión de las obligaciones establecidas en el contrato, aún después de liquidado el contrato el contratista se encuentra obligado a:

a) No aplica

7) Documentos soporte

Que los soportes documentales correspondientes a la ejecución del contrato pueden ser consultados en el aplicativo de gestión documental de la entidad, así como en la plataforma SECOP II.

Se adjuntan a este documento el Informe final de supervisión y la relación de pagos del contrato expedido por el Grupo de Contabilidad.

8) Salvedades

No aplica.

En consideración de lo anterior, las partes

ACUERDAN

PRIMERO. **LIQUIDAR** de común acuerdo el contrato relacionado en el numeral 1 de las consideraciones.

SEGUNDO. **RECONOCER** como balance financiero final el señalado en la parte motiva de la presente acta.

TERCERO. DECLARAR que las partes cumplieron con las obligaciones a su cargo y que se encuentran a paz y salvo por todo concepto con ocasión de la ejecución del contrato relacionado en el numeral 1 de las consideraciones. En ese sentido, el contratista manifiesta con su firma que renuncia a cualquier reclamación por vía administrativa, judicial o extrajudicial, por eventuales perjuicios, pues declara, con la suscripción de la presente acta, no haberlos sufrido.

PARÁGRAFO. No obstante, lo precedente, quedan vigentes y a cargo del contratista y/o el fabricante el cumplimiento de las obligaciones poscontractuales, de conformidad con lo enunciado en la parte considerativa.

QUINTO. COMUNICAR el presente documento al Grupo de presupuesto para lo de su competencia.

SEXTO. ORDENAR el cambio de estado del contrato de referencia en el aplicativo BLACKBOX.

SEPTIMO. PUBLICAR la presente Acta, junto con sus soportes, en la plataforma SECOP II a través del portal

www.colombiacompra.gov.co, conforme a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

PARA CONSTANCIA SE FIRMA, UNA VEZ LEÍDO Y ACEPTADO POR QUIENES EN ELLA INTERVINIERON, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II. LA FECHA DEL DOCUMENTO SERÁ LA QUE CONSTE EN LA REFERIDA PLATAFORMA, UNA VEZ SE SURTA EL RECONOCIMIENTO POR LAS PARTES.

Revisó: CELIA VANESSA MAESTRE PLATA – LIDER DE CONTRATACION CLEP CELIA MAESTRE PLATA

Elaboró: Lenis Diaz Moreno – Apoyo contratación lenis Diaz